



Acta Sesión Ordinaria No. 20 13 de diciembre 2024

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con treinta y cinco minutos, del trece de diciembre del dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones plenarios “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Martha Patricia Aradillas Aradillas; Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzabal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Juan Carlos Bárcenas Ramírez; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Roxanna Hernández Ramírez; Jacquelin Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Diana Ruelas Gaitán; Dulcelina Sánchez De Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomas Zavala González. José Roberto García Castillo, inasistencia justificada. Se declaró quórum. Orden del Día, la Comisión de Puntos Constitucionales solicitó la inclusión de dictamen con Minuta con Proyecto de Decreto, que modifica la Constitución Federal, en materia de protección a la salud; en votación nominal con 26 votos a favor; aprobado por mayoría. Aprobado por mayoría el Orden del Día; Rubén Guajardo Barrera, Roxanna Hernández Ramírez, Marcelino Rivera Hernández, María Dolores Robles Chairez, y Mireya Vancini Villanueva, no se manifestaron. Acta de la Sesión Ordinaria No. 19 del 3 de diciembre, aprobada por mayoría; Carlos Artemio Arreola Mallol, Rubén Guajardo Barrera, María Aranzazu Puente Bustindui, Ma. Sara Rocha Medina, y Héctor Serrano Cortés, no se manifestaron. Correspondencia. Oficio s/n, Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, 28 noviembre año en curso, recibido 29 mismo mes y año,

solicita que iniciativa turno 398 sea turnada también a comisiones de, Derechos Humanos; Hacienda del Estado; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Puntos Constitucionales: se otorga para que las comisiones de, Hacienda del Estado; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social den su opinión. Oficio 987, JEC, 2 diciembre año en curso, informa procedimiento licitación por el que falló a favor de promotora mexicana de autopista valoran, S. de R.L. de C.V. en consorcio con grupo valoran: se turnó el 10 de diciembre a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado. Oficio 1066, Contraloría General Estado, 25 noviembre presente año, recibido 2 diciembre mismo año, expediente CGE/DIAEP/EIA-134/2024 queja presentada ante CEDH por Rocío Ramírez Aranda en contra de exfuncionario: a comisiones de, Gobernación; y Primera de Justicia. Oficio s/n, Servicios Salud Estado, 5 diciembre presente año, recibido 9 mismo mes y año, solicita autorizar desincorporar y enajenar mediante donación condicionada y gratuita 48 bienes inmuebles a favor de Servicios de Salud IMSS-Bienestar: se turnó el 9 de diciembre a las comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado. Oficio 60, Gobernador Estado; Secretario General Gobierno; y Director General Junta Estatal de Caminos, 9 diciembre presente año, solicitan otorgar al Ejecutivo Estatal autorización para suscripción y protocolización título concesión para diseño, construcción, operación, conservación, mantenimiento y explotación de autopista entronque 75-D Matehuala, tipo A4: se turnó el 10 de diciembre a las comisiones de, Gobernación; y Movilidad, Comunicaciones y Transportes. Oficio 3418, CEEPAC, 9 diciembre año en curso, solicita incluir en consulta a pueblos y comunidades indígenas tema cambio sistema de elecciones de partidos a usos y costumbres para la elección de autoridades en los municipios de: Tancanhuitz, San Antonio, y Tanlajás: a Comisión de Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Oficio 3339, CEEPAC, 26 noviembre presente año, recibido 3 diciembre mismo año, informe financiero octubre: a Comisión

de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 566, CEDH, 5 diciembre año en curso, recibido 6 mismo mes y año, notifica conclusión expediente 1VQU-0288/2023 iniciado con motivo inconformidad de colectivo campaña interrupción legal embarazo: a comisiones, Primera de Justicia; Derechos Humanos; Igualdad de Género; y Salud y Asistencia Social. Certificación acta cabildo ayuntamiento Ébano, 30 noviembre año en curso, recibida 2 diciembre mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 11 Constitución Local: agréguese. Certificación acta cabildo ayuntamiento Ébano, 30 noviembre presente año, recibida 2 diciembre mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 10 Constitución Local: agréguese. Oficio 72, ayuntamiento Cerro de San Pedro, 29 noviembre presente año, recibido 3 diciembre mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 10 Constitución Local: agréguese. Oficio 71, ayuntamiento Cerro de San Pedro, 29 noviembre año en curso, recibido 3 diciembre mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 11 Constitución Local: agréguese. Oficio 265, presidenta Alaquines, 29 noviembre presente año, recibido 3 diciembre mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 11 Constitución Local: agréguese. Oficio 206, presidenta Alaquines, 29 noviembre año en curso, recibido 3 diciembre mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 10 Constitución Local: agréguese. Oficio 314, organismo agua Ébano, 4 octubre presente año, recibido 3 diciembre mismo año, informe financiero julio-septiembre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 2, organismo agua Tanquián de Escobedo, 3 diciembre año en curso, nombramiento responsable transparencia; y actualización reglamento interno y manual organizaciones: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 1, organismo agua Tanquián de Escobedo, 3 diciembre presente año, nombramiento nuevos integrantes y director general de la junta de gobierno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 240, presidente San Vicente Tancuayalab, 6 noviembre año en curso, recibido 3 diciembre mismo año, para cotejo

solicita inventario bienes muebles remitido por ese ayuntamiento en 2024: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 685, Interapas, 3 diciembre año en curso, respuesta a exhorto 255: a Comisión del Agua. Oficio 391, ayuntamiento Axtla de Terrazas, 28 noviembre presente año, recibido 5 diciembre mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 11 Constitución Local: agréguese. Oficio 392, ayuntamiento Axtla de Terrazas, 28 noviembre año en curso, recibido 5 diciembre mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 10 Constitución Local: agréguese. Oficio 63, presidente Tamasopo, 4 diciembre año en curso, recibido 5 mismo mes y año, aprobación minutas que modifican artículos, 11; y 10 Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 82, presidenta Villa Hidalgo, 2 diciembre año en curso, recibido 9 mismo mes y año, aprobación minutas que modifican los artículos, 10; y 11 Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 2861, Cámara Senadores, 4 diciembre presente año, recibido 6 mismo mes y año, recomienda realizar gestiones para instrumentación Código Nacional Procedimientos Civiles y Familiares, en términos de artículos transitorios decreto que lo expidió: a Comisión Segunda de Justicia. Oficio 36, Congreso Baja California Sur, 7 noviembre año en curso, recibido 6 diciembre mismo año, exhorta a ISSSTE tomar medidas para que créditos y adeudos FOVISSSTE que hayan aumentado desproporcionalmente sean recalculados bajo parámetros más acordes a política interés social y justicia: a Comisión de Trabajo y Previsión Social. Copia escrito, coordinadora varias colonias comunidad San Juan de Guadalupe, sin fecha, recibida 2 diciembre año en curso, expone al munícipe Capital problemática por desabasto de agua; y plantean solicitudes: a Comisión del Agua. Copia Escrito, ciudadano Marco Antonio García Huerta, San Luis Potosí, 5 diciembre presente año, solicita a funcionarios de fiscalía especializada delitos relacionados con hechos de corrupción entregarle copias CDI/FGE/D01/39009/2022: a Comité de Orientación y Atención Ciudadana. Escrito, José Antonio Lorca Valle, 6

diciembre presente año, solicita se le informe si alguna autoridad o tercero ha realizado o tratado de realizar notificación a su persona para atender asuntos personales o derivados de la función que desempeño: de enterado. Iniciativas. La que plantea adicionar fracción VIIBIS al artículo 3; XIIBIS al artículo 4, y reformar la fracción XIV del artículo 8; y fracción primera del artículo 30, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López: a Comisión Primera de Justicia; con opinión de la Comisión de Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. La que plantea reformar el artículo 10, en su párrafo décimo primero, adicionar nuevo párrafo sexto al artículo 15, y se REFORMA fracción V del párrafo 57, todas de y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado Marco Antonio Gama Basarte: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Ecología y Medio Ambiente. La que promueve reformar la fracción VII del artículo 47; la fracción XXXIII del artículo 57, la fracción VIII del artículo 73; el artículo 90 a partir de su párrafo quinto; artículos 92, 94, 95, 96, las fracciones I y II del artículo 99; artículos 101 y 102; las fracciones I y III del artículo 103, y el artículo 105; derogar la fracción XXXIV del artículo 57; adicionar dos fracciones al artículo 57 estas como XLVIII y XLIX por lo que actual XLVIII pasa a ser XXX; dos fracciones al artículo 80 estas como XXX y XXXI por lo que actual XXX pasa a ser XXXII; artículos 92 BIS, 95 BIS, 95 TER, 95 QUATER, 95 QUINQUE; una fracción esta como V al artículo 103; artículos 105 BIS, 105 TER, 105 QUATER; y adiciona al Título Octavo tres capítulos estos como II, IV y VI por lo que actuales II, III y IV pasan a ser III, V y VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado Rubén Guajardo Barrera: a comisiones de, Puntos Constitucionales; Segunda de Justicia; y Gobernación. La que propone adicionar los artículos, 58 BIS y 58 TER a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; Alejandra Mendoza Araiza, Ana María Zuviri Espinosa, Nuria Carmina Serrano Arriaga, Diana Idalia Montiel Espinosa, Dharma Citlali Vázquez Pérez, y Marcela García Vázquez: a

comisiones de, Salud y Asistencia Social; Derechos Humanos; e Igualdad de Género. La que insta adicionar al artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, un párrafo, este como cuarto; diputada María Dolores Robles Chairez: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales. La que plantea reforma el artículo 9° de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; diputados, Jessica Gabriela López Torres, Nancy Janine García Martínez, y Carlos Artemio Arreola Mallol: a comisiones, Segunda de Justicia; y Gobernación. La que propone reformar para modificar el artículo 3° en sus fracciones VIII a XIX, adicionar, las fracciones XX, XXI y XXII; modificar el artículo 5°; adicionar los artículos 7° TER y 8 BIS; modificar el artículo 14 en su fracción IV; modificar el artículo 45 en sus fracciones VIII y IX y adicionar la fracción X, de la Ley de Cambio Climático para el Estado de San Luis Potosí; diputada Nancy Jeanine García Martínez: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente; adhesión de, Luis Emilio Rosas Montiel, Jessica Gabriela López Torres, Carlos Artemio Arreola Mallol, y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno. La que busca adicionar tercer párrafo a la fracción IV; y adicionar fracción décimo segunda, recorriéndose la fracción y párrafos subsecuentes, al artículo 28, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; Mtro. José Mario de la Garza Marroquín: a Comisión Primera de Justicia; con opinión de la Comisión de Igual de Género. La que promueve reformar la denominación del título II y su capítulo II, y los artículos 16, 17 y 18, de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí; diputada María Leticia Vázquez Hernández: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales. La que requiere reformar los artículos 31, párrafo segundo, 47, fracción VII, 54 en su último párrafo, 57, fracciones XXXIII, XXXIV y XXXV, 80, fracciones XIII y XIV, 87, en su párrafo primero, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 108, 122 BIS, en su párrafo tercero, 123, en su párrafo tercero, 125, fracción III en su párrafo tercero, 126, en su párrafo primero, 133, en su párrafo tercero, fracción II; se adiciona, la fracción XX al artículo 57, un capítulo IV al Título Octavo del Poder Judicial, este se conformará con los artículos

103, 104, 105 y 106, por lo que el actual IV pasa hacer V, se adicionan cuatro párrafos al numeral 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado: a comisiones de, Puntos Constitucionales; Segunda de Justicia; y Gobernación. Declaratoria de caducidad a iniciativas turnos números: 708; 1484; 1615; 3414; 3590; y 4496 de la Sexagésima Tercera Legislatura; a petición de la Régimen Interno y Asuntos Electorales, la Presidencia de la Directiva, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la parte relativa de los artículos, 57 fracción décima quinta, y 88 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, “declaró la caducidad a las iniciativas turnos números: 708; 1484; 1615; 3414; 3590; y 4496 de la Sexagésima Tercera Legislatura; notifíquese para todos sus efectos legales a los promoventes; y a la Coordinación de Apoyo Técnico a Comisiones y Comités; háganse las anotaciones en el registro correspondiente”. Dictámenes. Se dispensó la lectura de los dictámenes por mayoría; Carlos Artemio Arreola Mallol, Juan Carlos Bárcenas Ramírez, Marco Antonio Gama Basarte, Nancy Jeanine García Martínez, Jessica Gabriela López Torres, Luis Emilio Rosas Montiel, y Brisseire Sánchez López, no se manifestaron. Hacienda del Estado: que reforma el primer párrafo del artículo 6°, el primer párrafo del artículo 24, el primer párrafo del artículo 32, el cuarto párrafo de la fracción I y el primer párrafo de la fracción IV y el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 64; adiciona un CAPITULO VII denominado “IMPUESTO CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES” con los artículos 36 DECIES, 36 UNDECIES, 36 DUODECIES, 36 TERDECIES, 36 QUATERDECIES y 36 QUINDECIES; un CAPITULO VIII denominado “IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO” con los artículos 36 SEXDECIES, 36 SEPTENDECIES, 36 OCTODECIES y 36 NOVODECIES, así como las fracciones IX, X, XI, XII y XIII al artículo 64; y deroga los incisos a), b), c) y d) de la fracción III, así como los incisos a), b), c) y d) de la fracción IV del artículo 64, todos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis

Potosí. Y expide la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2025; María Dolores Robles Chairez, lo presentó; intervinieron, en contra Marco Antonio Gama Basarte; en pro Dulcelina Sánchez De Lira; suficientemente discutido por mayoría; Carlos Artemio Arreola Mallol, Marco Antonio Gama Basarte, Nancy Jeanine García Martínez, Jessica Gabriela López Torres, y Ma. Sara Rocha Medina, no se manifestaron; votación nominal 21 votos a favor; 5 votos en contra de, Marco Antonio Gama Basarte, Rubén Guajardo Barrera, María Aranzazu Puente Bustindui, Marcelino Rivera Hernández, y Mireya Vancini Villanueva; aprobado por mayoría el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Hacienda del Estado: que expide el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; María Dolores Robles Chairez, lo presentó; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; Luis Emilio Rosas Montiel, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Hacienda del Estado: que fija los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las instituciones del Estado, para el año 2025; María Dolores Robles Chairez, lo presentó; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Desarrollo Territorial Sustentable: que establece los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2025; César Arturo Lara Rocha, lo presentó; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Puntos Constitucionales; y Salud y Asistencia Social: que reforma, el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de interrupción legal del embarazo. Y adiciona los artículos, 58 BIS y 58 TER, a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí. Jessica Gabriela López Torres, lo presentó; intervinieron, en contra Ma. Sara Rocha Medina; y en pro Nancy Jeanine García Martínez; suficientemente discutido por mayoría; Rubén Guajardo Barrera, Marcelino Rivera

Hernández, Luis Emilio Rosas Montiel, Diana Ruelas Gaitán, y Dulcelina Sánchez De Lira, no se manifestaron; votación nominal 19 votos a favor; y 5 votos en contra de, Rubén Guajardo Barrera, María Aranzazu Puente Bustindui, Marcelino Rivera Hernández, Ma. Sara Rocha Medina, y Mireya Vancini Villanueva; Martha Patricia Aradillas Aradillas, ausente; aprobado por mayoría; para efectos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero del artículo 138 de la propia Constitución, se ordenó notificar únicamente la parte relativa de la Constitución Local de la Minuta de Decreto a los 59 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que establece los valores unitarios de suelo y construcción de los ayuntamientos de: Cedral; Cerritos; Charcas; Matehuala; Mexquitic de Carmona; San Luis Potosí; Santo Domingo; Tamuín; y Villa de la Paz, para el ejercicio fiscal 2025. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: por incumplimiento en la presentación de sus propuestas, a los ayuntamientos de: Alaquines; Aquismón; Axtla de Terrazas; Cárdenas; Catorce; Ébano; Huehuetlán; Lagunillas; Rioverde; San Antonio; San Martín Chalchicuatla; San Nicolás Tolentino; San Vicente Tancuayalab; Santa Catarina; Tamasopo; Tampacán; Tampamolón Corona; Tancanhuitz; Tanlajás; Tanquián de Escobedo; y Vanegas, para el ejercicio fiscal 2025. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que establece los valores unitarios de suelo y construcción de los ayuntamientos de Ciudad Fernández; Ciudad Valles; Matlapa; Rayón; San Ciro de Acosta; Santa María del Río; Tamazunchale; Tierra Nueva; y Villa de Arista, para el ejercicio fiscal 2025; en votación nominal con 25 votos a favor; César Arturo Lara Rocha, ausente; se aprobó por unanimidad que los dictámenes 6 a 24 se voten y discutan en un solo grupo; Dulcelina Sánchez De Lira, presentó los instrumentos parlamentarios 6 a 15; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobados por unanimidad los decretos; remítanse al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que expiden las leyes de ingresos para el ejercicio

fiscal 2025 de los municipios de: Ahualulco del Sonido 13; Armadillo de los Infante; Cedral; Cerritos; Cerro de San Pedro; Charcas; Ciudad del Maíz; Coxcatlán; El Naranjo; Guadalcázar; Matehuala; Mexquitic de Carmona; Moctezuma; Salinas; San Luis Potosí; Santo Domingo; Soledad de Graciano Sánchez; Tamuín; Venado; Villa de Arriaga; Villa de Guadalupe; Villa de la Paz; Villa de Pozos; Villa de Ramos; Villa de Reyes; Villa Hidalgo; Villa Juárez; Xilitla; y Zaragoza; en votación nominal con 26 votos a favor, se aprobó por unanimidad que los dictámenes 25 a 53 se voten y discutan en un solo grupo; Dulcelina Sánchez De Lira, los presentó; intervinieron para consideraciones, Rubén Guajardo Barrera, y Ma. Sara Rocha Medina; suficientemente discutidos por mayoría; Carlos Artemio Arreola Mallol, Juan Carlos Bárcenas Ramírez, Jessica Gabriela López Torres, Ma. Sara Rocha Medina, Luis Emilio Rosas Montiel, y Mireya Vancini Villanueva, no se manifestaron; votación nominal 26 votos a favor; aprobados por unanimidad los Decretos; remítanse al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Del Agua: que establecen las cuotas y tarifas ejercicio fiscal 2025 de los organismos operadores de agua de: Axtla de Terrazas; Cárdenas; Cedral; Cerritos; Charcas; Ciudad del Maíz; Ciudad Fernández; El Refugio, Ciudad Fernández; Ciudad Valles; Ébano; El Naranjo; Matehuala; Rayón; Rioverde; San Ciro de Acosta; Tamazunchale; Tamuín; Tanquián de Escobedo; Villa de Arista; y Villa de Reyes; en votación nominal con 24 votos a favor; Roxanna Hernández Ramírez, y Jacquelin Jauregui Mendoza, ausentes; se aprobó por unanimidad que los dictámenes 54 a 74 se voten y discutan en un solo grupo; Nancy Jeanine García Martínez, los presentó; intervinieron en pro, Luis Emilio Rosas Montiel, y Marco Antonio Gama Basarte; suficientemente discutidos por unanimidad; votación nominal 26 votos a favor; aprobados por unanimidad los decretos; remítanse al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Puntos Constitucionales: que adiciona un párrafo quinto al artículo 4o., y un párrafo segundo al artículo 5o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud; intervinieron, en

contra Marco Antonio Gama Basarte; en pro Frinné Azuara Yarzabal; suficientemente discutido por mayoría; Marco Antonio Gama Basarte, Rubén Guajardo Barrera, y Luis Emilio Rosas Montiel, no se manifestaron; votación nominal 25 votos a favor; y 1 voto en contra de Marco Antonio Gama Basarte; aprobada por mayoría la Minuta Proyecto de Decreto; remítase el expediente a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para efectos que señala el artículo 135 de la propia Carta Magna Federal. Régimen Interno y Asuntos Electorales: que resuelve improcedente iniciativa que promovía adicionar inciso t) a la fracción III del artículo 49 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. Y expedir la Ley para Garantizar el Cumplimiento de los Compromisos Públicos de los Representantes Populares en el Estado de San Luis Potosí; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad; notifíquese. Acuerdo con Proyecto de Resolución. Se dispensó no leerlo por unanimidad con 26 votos a favor. Derechos Humanos: que convoca a la ciudadanía a participar, mediante la presentación de solicitudes y propuestas, en el procedimiento de elección de la persona titular de la Presidencia, así como de las personas que integrarán el Consejo, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí, para el periodo comprendido 2025-2029; intervino en pro Marco Antonio Gama Basarte; suficientemente discutido por mayoría; Roxanna Hernández Ramírez, César Arturo Lara Rocha, María Dolores Robles Chairez, Luis Emilio Rosas Montiel, Dulcelina Sánchez De Lira, y Mireya Vancini Villanueva, no se manifestaron; en votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad; remítase de inmediato al Ejecutivo Local para su urgente publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”. Punto de Acuerdo. El que busca exhortar a los 59 municipios del Estado, para que de acuerdo a su capacidad presupuestal, en sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2025 se establezcan partidas presupuestales necesarias para combatir la crisis hídrica, implementando recursos físicos y materiales con el objeto de garantizar en todo momento

el derecho de acceso al agua en las cuatro regiones del Estado; diputado José Roberto García Castillo: a comisiones, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; con opinión de la Comisión del Agua. Asuntos Generales, no hubo. Concluido el Orden del Día se citó a la Sesión Ordinaria No. 21 el 14 de diciembre del año en curso, a las 9:00 horas, en el salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Presidente
Diputado
Cuauhtli Fernando Badillo Moreno**

**Primera Secretaria
Diputada
Frinné Azuara Yarzabal**

**Segunda Secretaria
Diputada
Jacquelin Jauregui Mendoza**